

1
tome cosa alguna de las alcabaras e gravados e otros castos que los dichos maldades
e otros personas que se levante a las dichas aldeas e villas e lugares del dicho
regno e obispado Por esta manera el dho de la dicha abadia de Guada los fijos de
la dicha abadia del dicho señor rey don juan padre del rey nro señor los ha
e dada segun es alla de viene por las mercedes del dicho señor rey don juan
e alfonso po leuante e alfonso po leuante e alfonso po leuante e alfonso po leuante

A despues desto domingo 7to dias de agosto año pto dicho conpueso el grabaca
piondo publico de la dicha abadia ante nos e escrivano e a vuso escrivano e fco fe de
vno año fecho el dho pto por cada la dicha abadia e Guada e los señores
nos e juan de delicias testigos e Guada

